



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

## ACTO ADMINISTRATIVO No.145/2026.

**ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE POSPONE LA APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS "SOBRE B" DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2025-0059 PARA "AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MÚLTIPLE DAMAJAGUA - MAIZAL - PROVINCIA VALVERDE, ZONA I, SNIP 16855".**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:15 a.m. del día cinco (05) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), localizado en el Salón Tito Cairo del edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, ubicado en el segundo piso de la Sede Central, en la calle Guarocuya, Urbanización El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para Posponer la Apertura Ofertas Económicas "Sobre B" del Proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2025-0059, para AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MÚLTIPLE DAMAJAGUA - MAIZAL - PROVINCIA VALVERDE, ZONA I, SNIP 16855", con fondos generales del presupuesto para el año 2026.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

**VISTO:** El Decreto No. 416-23, de fecha 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTO:** El Decreto No. 350-17 de fecha 27 de septiembre del 2017, que establece el uso obligatorio del Portal Transaccional para todos los órganos y entes sujetos al ámbito de la aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación.

**VISTA:** La Resolución Número PNP-06-2022 de fecha 28 de junio del 2022, que regula el funcionamiento del Comité de Compras y Contrataciones de las instituciones sujetas al ámbito de la aplicación de Ley Núm.340-06 y sus modificaciones.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2025-0059, para AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MÚLTIPLE DAMAJAGUA - MAIZAL - PROVINCIA VALVERDE, ZONA I, SNIP 16855".

**CONSIDERANDO:** Que EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de marzo del dos mil seis (2006), hace de público conocimiento desde los días veintinueve (29) al treinta (30) del mes de diciembre del 2026, la convocatoria al proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0059 para AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MÚLTIPLE DAMAJAGUA - MAIZAL - PROVINCIA VALVERDE, ZONA I, SNIP 16855".

**LEÍDO:** El Acto. No.08/2026, de fecha diez (10) de marzo del 2026, instrumentado por el Notario Público, DRA ELDA ALTAGRACIA CLASE BRITO, correspondiente a la apertura de la oferta técnica "Sobre A", del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0059, para la "AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MÚLTIPLE DAMAJAGUA - MAIZAL - PROVINCIA VALVERDE, ZONA I, SNIP 16855", el cual expresa que participaron diez (10) oferentes, de los cuales cinco (5) fueron a través del Sistema Electrónico de

A.s.1

Contrataciones Públicas (SECP) identificado como: 1.-PIARCON, SRL. 2.- CONSORCIO SANEAMIENTO ASCH, compuesto por las empresas: ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. y ASCH SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; 3.- CAMILO J. HURTADO C. INGENIEROS ASOCIADOS, S.R.L.; 4- CONSTRUCTORA BURGOS LOPEZ; 5.- CONSTRUCTORA MONTEBIANCO, S.R.L. Y de manera físicas las siguientes: 6- CONSTRUCTORA GASACA, S.R.L.; 7- CONSORCIO ACUEDUCTOS DEL CIBAO, (COACI), compuesto por las empresas: ENA INGENIERIA Y MATERIALES, S.R.L. y INGENIERIA CARRASCO GUERRERO, S.R.L.; 8- OICA, S.R.L.; 9- CONSER, S.R.L. y 10- CONSORCIO SOLSANIT, S.R.L.

**CONSIDERANDO:** Que, según el cronograma de la Licitación establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, el cual establece la apertura de Ofertas Económicas "Sobre B", para el cinco (05) de mayo 2026 a las 10:00 a.m.

**RESULTA:** Que los oferentes: 1.-CONSORCIO SANEAMIENTO ASCH, 2.-CONSORCIO ACUEDUCTOS DEL CIBAO, (COACI), 3.- CONSORCIO SOLSANIT, S.R.L. y 4.- CONSER, S.R.L, solicitaron la reconsideración sobre la inhabilitación para la apertura de su oferta económica "Sobre B", por lo que, el Comité de Compras y Contrataciones del INAPA dispone el aplazamiento de dicha apertura hasta tanto los peritos concluyan con la reevaluación de la oferta.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 6 de la Resolución Número PNP-06-2022 de fecha 28 de junio del 2022, establece el uso de la firma digital en los actos administrativos emitidos por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de conformidad con lo establecido en la Ley Núm-126-02.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral seis (06) del artículo 15 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece lo siguiente:

**“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un Acto Administrativo:**

**6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso”.**

En consecuencia, el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No.416-23, de fecha 14 de septiembre del 2023:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se **POSPONE** la Apertura Ofertas Económicas "Sobre B" para el jueves (07) del mes de mayo 2026, a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), en el mismo lugar previsto originalmente, a fin de permitir la conclusión de la reevaluación técnica del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2025-0059**, para la **“AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MÚLTIPLE DAMAJAGUA - MAIZAL - PROVINCIA VALVERDE, ZONA I, SNIP 16855”**, el cual se hace constar mediante Acta de Comprobación Notarial No. 37-2026.

**SEGUNDO:** **ORDENA** la Publicación del presente Acto Administrativo en el portal de la Institución y Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, así como notificar a todos los oferentes participantes a través de los medios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional **No. INAPA-CCC-LPN-2025-0059**, para la **“AMPLIACIÓN ACUEDUCTO MÚLTIPLE DAMAJAGUA - MAIZAL - PROVINCIA VALVERDE, ZONA I, SNIP 16855”**, para garantizar la mayor transparencia.

**TERCERO:** Este Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones es recurrible por ante la entidad contratante, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del acto, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Las controversias no resueltas por los procedimientos del artículo anterior se someterán ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo o, por decisión de las partes, a arbitraje, según lo establece el artículo 69 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, será de (30) días, según lo establece el artículo 5 de la Ley núm.13-07 Sobre Tribunal superior Administrativo.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m., del día cinco (05) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**Lda. Sasha Linnette González Coronado**  
Analista de Proyectos, en Representación del  
**Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó**  
Director Ejecutivo, Presidente



**Lda. Francia D. Aquino Ledesma**  
Directora Financiera, Miembro



**Ing. Christie Violeta Jordan Leal**  
Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro



**Lda. Julisa Eusebio**  
Enc. Interina Oficina Acceso a la  
Información, Miembro



**Lic. Wellington Jiménez**  
Director Jurídico  
Miembro